



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobierno Municipales Autónomo y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 016 /2009

a. 10 de Febrero del 2009

VISTO:

El oficio del Honorable Concejo Municipal de Sucre que invita a reunión de Concejos Municipales de las ciudades Capitales de Bolivia a participar del "**I ENCUENTRO NACIONAL DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL BICENTENARIO**", a llevarse a cabo en la ciudad de Sucre del 12 y 13 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Concejo aprobó que asista a este encuentro la Prof. Lic. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández y el Secretario de Coordinación de este Órgano Deliberante Dr. Bolivar A. Carvalho.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2009, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Prof. Lic. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández y Secretario de Coordinación Dr. Bolivar A. Carvalho Suárez, para que participe del "**I ENCUENTRO NACIONAL DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL BICENTENARIO**", a llevarse a cabo en la ciudad de Sucre del 12 al 13 de febrero del presente año.

Artículo Segundo.- Se amplía la declaratoria en comisión de los participantes debido a las conexiones aéreas debiendo computarse del 12 al 14 de febrero del 2009.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como tres (3) días de viáticos.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Lic. DAEN T. Griselda Muñoz
CONCEJALA SECRETARIA

Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE

